INVITACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Nº 01-18

CONVOCATORIA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, con el fin Realizar la recolección y disposición final de los elementos dados de baja del inventario general de la ANM, a través de una organización de recicladores habilitada por la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos (UAESP).

(Artículo 4º del Decreto 092 de 2017).

De conformidad con la Autorización impartida mediante Resolución 100 expedida por la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera convoca a las Entidades sin ánimo de lucro, interesadas en participar en el proceso de selección que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria:

Bogotá, D.C, marzo de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1CAPÍTULO I 4
DE LOS ASPECTOS GENERALES 4
1.1. RECOMENDACIONES 4
1.2. CONTROL SOCIAL E INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS 4
1.3. TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 5
1.4. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 5
1.5. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR 5
1.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN 6
1.7 REGIMEN LEGAL APLICABLE 6
1.8 ACLARACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO 6
CAPITULO II 8
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 8
CAPITULO III 11
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN 11
3.1 OBJETO, ALCANCE Y PRESUPUESTO 11
3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 13
CAPITULO IV 14
REQUISITOS HABILITANTES 14
4.1 CAPACIDAD JURÍDICA 14
Entidad sin ánimo de lucro que cuente con idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el contrato a celebrar, cuyo objeto sea: "*la Prestación del servicio público de aseo en los componentes de aprovechamiento y reciclaje.*" 14
4.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS 14
4.1.1.3 AUTORIZACIONES 14
4.1.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL 14
4.1.1.6 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO 15
4.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES 15
4.3 EXPERIENCIA. 15
5.1 Experiencia específica adicional a la mínima requerida de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ORHA) hasta 60 (sesenta) puntos. 18
5.2 Capacitaciones en tratamiento de residuos sólidos (Hasta 40 puntos). 18
5.3 REGLAS DE DESEMPATE. 19
CAPITULO VI 19

CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA 19
CAPITULO VII 20
OTROS ASPECTOS 20
7.1 GARANTÍAS 20
7.2 CRONOGRAMA 21
7.3 ADJUDICACIÓN 21
7.4 DECLARATORIA DE DESIERTA 22
ANEXO No. 1 22
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 22
ANEXO 2 24
ANEXO TÉCNICO 24
ANEXO 3 25
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 25
ANEXO 4 26
ANEXO 5 43
FACTORES DE EVALUACIÓN 43

CAPÍTULO I
DE LOS ASPECTOS GENERALES

1.1. *RECOMENDACIONES*

a) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

b) Examine rigurosamente el contenido de la invitación, los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan los procesos de contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro y la Contratación Estatal.

c) Verifique que NO esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en la presente convocatoria y para celebrar contratos con las entidades estatales, según lo dispuesto en la normatividad vigente.

d) Cerciórese de diligenciar y suscribir todos los anexos o formatos de la presente invitación, con la información solicitada.

e) Revise que cumple con las condiciones y reúne los requisitos señalados en el presente documento.

f) Proceda a reunir la información y documentación exigida, verificando su vigencia, pertinencia, conducencia y legibilidad, de acuerdo con los parámetros legales y las exigencias previstas en la presente convocatoria.

g) Tenga presente que únicamente serán tenidas en cuenta las propuestas radicadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

h) Toda consulta debe formularse a través de los mecanismos disponibles en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública (Secop II).

i) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que se deban allegar con la propuesta, verificando que los mismos contengan la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente documento.

j) Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a la ANM para verificar toda la información que con ella se suministre.

k) Las propuestas deberán cargarse en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) en el plazo establecido en el cronograma de la presente invitación.

1.2. *CONTROL SOCIAL E INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 modificada por la Ley 1757 de 2017, la ANM invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten

las recomendaciones que consideren convenientes respecto del mismo, consulten los documentos del proceso que se encuentran disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

1.3. ***TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN***

La ANM garantiza a todos los interesados en participar en el presente proceso de contratación y a la ciudadanía en general, que la selección de contratista se efectuará con observancia de los principios de la contratación estatal y la función administrativa, y las normas que regulan la materia, esto es, el Decreto 092 de 2017, la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario (DUR) 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para el efecto, la ANM dará publicidad a sus decisiones y actos a través del Sistema Electrónico de Contratación pública (SECOP II) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, permitiéndole a los interesados en participar en el presente proceso de contratación, conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, durante las diferentes las etapas del proceso.

Quienes participen en este proceso de contratación, deberán obrar con transparencia y moralidad en todas las actuaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato que forma parte de la misma, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley.

En el evento que se conozca el acaecimiento de hechos presuntamente relacionados con corrupción, durante la etapa de selección, los proponentes podrán realizar las denuncias y reportes a que haya lugar ante los organismos competentes; así mismo, si la Agencia advierte la ocurrencia de hechos presuntamente constitutivos de corrupción por parte de un proponente, durante el proceso de selección, procederá al Rechazo de la respectiva oferta, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el Contrato.

La ANM garantiza a los proponentes y a la ciudadanía en general, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a la modalidad de selección prevista para este tipo de contratos.

1.4. ***COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN***

Los costos y gastos en los que incurran los interesados en participar en el presente proceso de contratación, con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la oferta, la realización de observaciones a las ofertas presentadas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso, correrá a cargo de los interesados y proponentes.

.

1.5. ***QUIENES PUEDEN PARTICIPAR***

En el presente proceso de contratación podrán participar Entidades Sin Ánimo de Lucro-Organizaciones Recicladoras Publicas (ORHA), consorcios, uniones temporales, u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración; siempre y cuando este conformado por estas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a se encuentre habilitada por la Unidad Administrativa Especial de

Servicios Públicos de Bogotá. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la vigencia del contrato y dos (2) años más.

1.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ANM, seleccionará a la entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos aquí establecidos con el fin de celebrar el contrato, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, que establece:

> La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.
>
> En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas son ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.
>
> Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

Lo anterior por cuanto el servicio requerido por la ANM solo puede ser prestado por entidades sin ánimo de lucro (Organizaciones Recicladoras Habilitadas). De allí que la modalidad para seleccionar la oferta más favorable, es la convocatoria de que trata el art. 4 del Decreto 092 de 2017, ya que en el sector existen aproximadamente 74 Organizaciones Recicladoras Habilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para prestar el servicio de .recolección de material potencialmente, reciclable y reutilizable.

1.7 REGIMEN LEGAL APLICABLE

A la presente convocatoria le son aplicables el artículo 355, las Resoluciones 51, 429 y 571 de 2014 expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, Decreto 092 de 2017 artículo 4º y demás normas concordantes.

1.8 ACLARACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Las solicitudes de aclaración de la Convocatoria Pública y observaciones de las propuestas dentro de este proceso, deben ser enviadas a través de los mecanismos dispuestos en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) o al correo electrónico contratacion@anm.gov.co en el evento en que la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública presente inconsistencias.

1.9 INDISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II

En los eventos en los que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para manifestar interés, crear o enviar ofertas y/o crear o aplicar Adendas, la ANM dará aplicación a lo previsto en la *Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II,* emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual se encuentra disponible a través del enlace: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf>, para lo cual el correo oficial será contratacion@anm.gov.co

En los casos en los que la imposibilidad de acceso o indisponibilidad del SECOP II, certificada por Colombia Compra Eficiente, impida el envío de observaciones o subsanaciones al proceso, se podrán remitir las mismas a través de la cuenta de correo electrónico contratacion@anm.gov.co.

CAPITULO II
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 4134 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Minería (ANM), como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, y hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo en los términos que establece la ley.

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 expedida por la ANM, el Grupo de Servicios Administrativos adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene entre sus funciones la de Administrar el almacén y mantener actualizado el inventario de bienes de la Entidad, y a su vez la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos tiene dentro sus funciones esenciales: "*Gestionar la baja o comercialización de los bienes inservibles u obsoletos de la Entidad de acuerdo con los procedimientos.*"

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los procedimientos en materia de baja de bienes del Inventario, la ANM debe ceñirse a lo dispuesto por el numeral 4.5 del instructivo de baja de elementos, según el cual, el Almacenista de la entidad debe realizar el informe consolidado de bajas:

> *"(…) Almacenista, basado en los informes y avalúos remitidos por los Puntos de Atención Regional, Estaciones de Salvamento Minero, Puntos de Apoyo y Sede Central, realizará el informe consolidado de bajas, en el cual se plasmará la relación costo/beneficio de las bajas, teniendo en cuenta factores tales como: costo de almacenamiento, custodia, valor de los seguros y el mantenimiento de los elementos que componen el lote integral de bajas, el señalamiento del precio mínimo de venta de los bienes, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 , Subsección Cuarta de Bienes Muebles del Decreto 1082 de 2015.o las normas que lo sustituyen, modifiquen o adicionen, concluyendo con la propuesta de disposición final de los bienes que se presentará a Comité, conforme a la naturaleza del bien, estado en que se encuentra y los parámetros establecido por la ley para cada caso."*

En concordancia con lo anterior, el almacenista de la Entidad identificó un lote de bienes inservibles y obsoletos para destrucción conformado por quinientos ochenta y siete (587) elementos entre muebles y elementos de tecnología (**ANEXO 4**), y realizó un análisis costo-beneficio respecto a este lote de bienes, aclarando que siendo elementos que ya no se encuentran al servicio de la ANM, ya sea por su obsolescencia, o por resultar innecesarios para el desarrollo de la gestión, estos continúan generando gastos administrativos a la Entidad. De acuerdo con el análisis realizado, los costos administrativos en que incurre la entidad por la tenencia y custodia de estos bienes, entre pago de arrendamiento, servicios de vigilancia, servicios públicos y costos de aseguramiento ascienden a la suma de **NOVECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($903.283.512)** anuales, conforme a lo señalado por el Grupo de Servicios Administrativos en el documento de estudio previo**.**

Por otra parte, con fundamento en lo anterior, mediante Resolución 702 de 2017, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANM ordenó la baja definitiva de los bienes muebles materia del presente proceso.

Además de lo anterior, la ANM no tiene áreas disponibles para el almacenamiento de los elementos que por sus condiciones, de deterioro, desgaste u obsolescencia, ya no se encuentran aptos para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de los funcionarios de la ANM, motivo por el cual, se hace necesario darle la disposición final a los mismos por medio de una organización autorizada que garantice la destrucción total o adecuada disposición del lote de muebles y además que se encargue de darle a los elementos de tecnología una disposición final en materia ambiental, conforme a lo dispuesto por la Ley 1672 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y que de esta forma se pueda propender así por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el tema. Esto conforme al compromiso que tiene la Entidad con la sostenibilidad ambiental como prioridad y práctica esencial y buscando el uso eficiente de los recursos.

Para cumplir el objetivo que motiva el presente proceso de selección, los elementos de este lote se entregarán en la Trv. 93 No 51 – 98 Bodega 23 de la ciudad de Bogotá, toda vez que el Almacenista de la ANM se encuentra en la sede central y es la única persona encargada de custodiar y realizar la disposición del lote de bienes inservibles y obsoletos, razón por la cual, la ANM debe acatar la normatividad que el Distrito ha expedido en relación a la prestación del servicio público de aseo, siendo la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, la entidad que conforme al artículo 112 del Decreto Distrital 564 de 2012 debe, en coordinación con las empresas de servicios públicos del Distrito Capital:

> *"(…) organizar la verificación de las rutas de recolección selectiva que cumplen los recicladores de oficio.Igualmente realizará de manera progresiva las operaciones técnicas y administrativas necesarias para cumplir con el Plan de Inclusión de la Población Recicladora - identificada en el censo realizado por la UAESP - presentado a la Honorable Corte Constitucional(…)"* y además es *"(…)responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, garantizar el servicio de manera tal que todas las zonas de la ciudad queden debidamente cubiertas en la recolección de material reciclable realizada por recicladores de oficio".*

En igual sentido, debe cumplirse lo dispuesto por el artículo primero (1º) de la Resolución Distrital 701 de 2013, norma que estableció las "*disposiciones para la presentación del material potencialmente Reciclable en Bogotá, D.C."*, y determinó que:

> *"Todo usuario y/o generador de residuos sólidos en territorio del Distrito Capital, está obligado a presentar, en espacio público, para la recolección y transporte por parte de la población recicladora de oficio los residuos sólidos que correspondan a materiales potencialmente reciclables y aprovechables en una bolsa blanca, con el contenido previsto en el artículo primero (1º) de la resolución UAESP No. 799 de 2012, o la que la modifique o sustituya (…).*

También, el artículo tercero de ésta misma Resolución estableció que le corresponde a la población recicladora de oficio la recolección y transporte de residuos potencialmente reciclables, lo cual deben hacer ciñéndose a la normatividad vigente sobre la materia, en especial, lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución UAESP 571 de 2014, "Por la cual se modificó la Resolución UAESP 061 de 2013", según el cual las este servicio debe ser prestado por ORGANIZACIONES RECICLADORAS HABILITADAS (ORHA), cuya naturaleza jurídica es definida por el acto administrativo en mención, en los siguientes términos:

> *"(…) entidades sin ánimo de lucro constituidas por recicladores de oficio incluidos en el RURO[1], cuyo objeto social está relacionado con la Prestación del servicio público de aseo en los componentes de*

[1] Registro Único de Recicladores de Oficio.

aprovechamiento y reciclaje, con un alto grado de empoderamiento y representatividad en los procesos operativos, administrativos y de toma de decisiones por parte de sus asociados, reconocidas mediante acto administrativo por la UAESP".

De esta forma, la ANM requiere seleccionar a la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL)-Organización Recicladora Habilitada (ORHA), que cuente con la idoneidad, experiencia y autorización por parte de la UAESP para realizar la recolección de material potencialmente reciclable y reutilizable del inventario de bienes obsoletos dados de baja por el almacenista de la entidad, por lo que ciñéndose para ello a la normatividad citada anteriormente y teniendo en cuenta que existe más de una entidad sin ánimo de lucro (ORHA) que puede prestar el servicio requerido, se considera procedente adelantar un proceso de selección, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 4º del Decreto 092 de 2017, con lo cual se propende por cumplir las funciones propias y misión de la ANM, además de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental y de la oportuna y eficiente destinación de los recursos públicos con el propósito de garantizar la realización de los fines del Estado.

CAPITULO III
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

3.1 OBJETO, ALCANCE Y PRESUPUESTO.

3.1.1 OBJETO: El objeto del contrato, consiste en: "Realizar la recolección y disposición final de los elementos dados de baja del inventario general de la ANM, a través de una organización de recicladores habilitada por la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos (UAESP).

3.1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá prestar el servicio ciñéndose a las directrices normativas dadas por la UAESP para la recolección de material potencialmente reciclable y reutilizable y la disposición final de aparatos eléctricos y electrónicos, así mismo, deberá disponer de los medios logísticos y de transporte adecuados para la recolección de los elementos objeto del contrato, sin que ello implique costos para la entidad.

3.1.2 CODIGO UNSCP

Segmento		Familia		Clase	
76000000	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000	Eliminación y tratamiento de desechos	76122300	Servicios de reciclables

3.1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El oferente se compromete a cumplir con las condiciones técnicas que se citan a continuación:

1	El proponente debe ser una Organización de Recicladores Habilitada (ORHA), es decir se debe encontrar inscrita en el Registro Único de Organizaciones de recicladores (RUOR) y debidamente habilitada por resolución de la UAESP.
2	La ORHA debe desarrollar rutas de recolección conforme al cronograma entregado por el supervisor del contrato de la Agencia Nacional de Minería.
3	Responder por la recolección y transporte de los residuos presentados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución UAESP 701 de 2013, conservando en todo momento el área limpia, evitando la rotura de bolsas y la dispersión de residuos sólidos; y, en general, absteniéndose de incurrir en cualquiera de las conductas establecidas en el numeral 6º del artículo 4° del Acuerdo Distrital 417 de 2009.
4	Contar con la capacidad técnica para el ejercicio de las actividades de Recolección de los elementos dados de baja de la ANM, en los horarios establecidos por la Entidad.
5	Comunicar cualquier cambio de ruta o frecuencia u horario de recolección con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación a la fecha de efectiva para su aplicación, salvo caso fortuito o fuerza mayor, lo cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato
6	Únicamente podrá ingresar a la Entidad el personal de la ORHA, debidamente carnetizado y previa autorización por parte del Supervisor de la Agencia Nacional de Minería. No se realizará selección, ni clasificación del material en espacio público.
7	Una vez entregados los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, el proponente suministrará el certificado de disposición final de los mismos.
8	Disponer del transporte adecuado para la recolección de los elementos y realizar esta actividad sin ningún costo para la entidad y a través de los medios de transporte autorizados por la UAESP.

3.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.2.1 POR PARTE DE LA ESAL(ORHA):

3.2.1.1 **OBLIGACIONES GENERALES**:

1). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas y atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del mismo.

2) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, según corresponda de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.

3) Defender en todas sus actuaciones los intereses de la AGENCIA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas inherentes a la ejecución del contrato.

4) Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no podrá utilizarla y divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ejercerá las acciones legales pertinentes.

5) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

3.2.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La ORHA deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Agencia y contenidas en los estudios previos, la invitación pública, la oferta, y el acto de adjudicación.
2. Disponer de todos los recursos humanos y técnicos necesarios para la normal prestación del servicio requerido.
3. Recoger los bienes y elementos dados de baja en las fechas acordadas con el supervisor del contrato en el cronograma que deberá elaborarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
4. Garantizar que el personal que preste el servicio esté debidamente carnetizado y que además cuente con los elementos de seguridad industrial y protección personal adecuados (EPP) y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Entregar un registro de los elementos que fueron retirados de la Entidad, en el que además se indique el destino que se le dará a los mismos.
6. Entregar el certificado de disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)
7. Disponer de los medios logísticos y de transporte adecuados para la recolección de los elementos, sin que ello implique costos para la entidad
8. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.
9. Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del contrato, sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. Atender oportunamente los requerimientos y sugerencias que le formule la Entidad a través del supervisor del contrato.
11. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Agencia Nacional de Minería para la ejecución del objeto contractual.

12. Certificar que el sitio donde realice la disposición final de los elementos sea avalado por las autoridades competente.
13. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del presente contrato

3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será de cero ($0) pesos, razón por la cual, no se generará erogación presupuestal alguna.

No obstante lo anterior, para efectos de la garantía de cumplimiento que deberá otorgar el contratista, el contrato a celebrar tendrá un valor simbólico de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**

3.4 PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de un (1) año, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa legalización del contrato.

CAPITULO IV
REQUISITOS HABILITANTES

La ANM, celebrará con la Entidad sin ánimo de lucro (ORHA) que resulte seleccionada, el respectivo contrato de asociación, como lo indica el artículo 209 y 355 de la Constitución Política y el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, con el objeto de que esta ejecute el objeto que motiva el presente proceso de selección.

Así las cosas, para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá acreditar lo siguiente:

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

Entidad sin ánimo de lucro que cuente con idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el contrato a celebrar, cuyo objeto sea: "***la Prestación del servicio público de aseo en los componentes de aprovechamiento y reciclaje."***

4.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber:

4.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)

4.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. La Entidad sin ánimo de lucro deberá tener un (1) año de constitución al momento del cierre del plazo para recibir ofertas.

Con el fin de verificar la capacidad jurídica, se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: En el objeto social que desarrolle la entidad sin ánimo de lucro debe estar contenido lo solicitado en el presente documento, de conformidad con el objeto a desarrollar.

4.1.1.3 AUTORIZACIONES

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, se deberá adjuntar con la propuesta las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

4.1.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

4.1.1.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del

pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, y tarjeta profesional del revisor fiscal en el caso que lo tuviese.

4.1.1.6 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

La entidad sin ánimo de lucro deberá allegar el Registro Único Tributario – RUT - vigente.

4.1.1.7 REGISTRO EN EL SECOP II

La entidad sin ánimo de lucro (ORHA) deberá acreditar que se encuentra registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II), de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

4.1.1.8 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si es la condición del oferente. Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para lo cual deberán tener en cuenta que la misma deberá estar conformada por Organizaciones Recicladoras Habilitadas.

NOTA: LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA REVISARÁ EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES Y DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

4.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

4.2.1 DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el presente documento y en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el **ANEXO 2**, indicando, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.

4.3 EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta que para la celebración de contrato de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, en tal sentido, la ANM requiere que las entidades participantes acrediten experiencia relacionada, con la ejecución de por lo menos un (1) contrato cuyo objeto tenga relación directa con el desarrollo de actividades relacionadas con las del presente proceso de selección, para lo cual el oferente deberá diligenciar el **ANEXO 3.**

Esta experiencia deberá demostrarse mediante certificaciones de por lo menos un (1) contrato, convenio y/o acuerdo o similares, ejecutados al 100 % al cierre del presente proceso de selección por parte del proponente a nivel distrital, cuyo objeto se ***relacione con actividades de reciclaje y/o recolección de residuos.***

Debido a la naturaleza del proceso y teniendo en cuenta sus componentes fundamentales, el proponente deberá acreditar su experiencia mediante certificaciones de contratos, contrato s o similares o del acta de liquidación o de recibo definitivo de los mismos y deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

a. Información:

Copia de los contratos/acuerdos/contratos o similares, acompañados con el acta o certificación de recibo a satisfacción final o del acta de liquidación.

El acta de recibo a satisfacción o de liquidación y/o certificaciones deberán contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.
2. Objeto del contrato (contrato, acuerdo o similares).
3. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año).
4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte de la ANM, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. En caso que el contratos/acuerdos/contratos se encuentre aún en ejecución se requiere certificación parcial.

No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.

b. Requisitos

- Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.
- En los casos en que el contrato o los contratos (contratos, acuerdos o similares) hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.
- En caso de presentarse certificaciones por contratos (contratos, acuerdos o similares) adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el principal.
- Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando el contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la invitación.
- La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos (contratos, acuerdos o similares) o documentos que la soporten.
- En los casos en que se haya suscrito más de un (1) contrato (contratos, acuerdos o similares) con un mismo contratante, se deben relacionar por separado los datos de cada uno.
- Estas certificaciones son requisito mínimo o habilitador, no otorgarán puntaje.
- Tratándose de consorcios o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.

4.4 REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO

El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio (RUOR), de acuerdo con la Resolución UAESP 061 de 2013. Para lo anterior ***el proponente debe aportar con su propuesta copia de la Resolución en la cual acredita que se encuentra habilitado.***

Nota: En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.

En caso, que se realicen requerimientos por parte de la ANM y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

CAPITULO V
FACTORES DE EVALUACIÓN.

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL (ORHA) que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

5.1 Experiencia específica adicional a la mínima requerida de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ORHA) hasta 60 (sesenta) puntos.

Se asignará hasta 60 puntos a la ESAL-ORHA que acredite la ejecución de mínimo 2 contratos, convenios o acuerdos, ejecutados con entidades públicas o privadas adicionales a los mínimos requeridos en el acápite referente a la experiencia, y que el objeto o alcance de los mismos sea igual o similar al del presente proceso de selección.

Para evaluar este criterio, la ESAL-ORHA deberá aportar copia del contrato, contrato y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Entre 4 y 5 contratos, convenios o acuerdos acreditados	60 puntos
Entre 2 y 3 contratos, convenios o acuerdos acreditados	40 puntos
1 contrato, acuerdo o convenio acreditado	30 puntos

5.2 Capacitaciones en tratamiento de residuos sólidos (Hasta 40 puntos).

Debido a la naturaleza del objeto del contrato que se pretende suscribir como consecuencia del presente proceso de selección, se asignaran hasta veinte puntos al proponente que brinde servicios de capacitaciones, esto con el fin de que la entidad que resulte seleccionada pueda brindar un mejor servicio a la Entidad, lo cual a su vez le permita a la ANM facilitar el alcance de las metas relacionadas con la gestión ambiental y propender así por la conservación del medio ambiente al minimizar el impacto ambiental que genera la Entidad.

El proponente podrá acceder a la siguiente puntuación, conforme al número de jornadas de capacitación que oferte, así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CAPACITACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
Capacitación	Una (1) jornada de capacitación.	20 puntos
	Dos (2) jornadas de capacitación.	40 puntos

Nota 1: El proponente que no oferte la realización de capacitaciones obtendrá en éste ítem cero (0) puntos.
Nota 2: El objeto de las capacitaciones debe estar orientado al trato de residuos Sólidos.
Nota 3: La capacitación deberá tener una duración de sesenta (60) minutos y estar dirigida a un grupo de 40 personas.
Nota 4: El capacitador debe ser idóneo y tener conocimiento y manejo en el tema.

Para el ofrecimiento de los factores de evaluación, el proponente deberá diligenciar el **ANEXO 5**

5.3 REGLAS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate, se resolverá seleccionando a la propuesta que primero haya sido radicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

De persistir el empate con posterioridad a la aplicación de los criterios anteriores, se realizará una audiencia cuya fecha se fijará y comunicará oportunamente por la ANM, en la cual se llevará a cabo un sorteo mediante el método de suerte y azar, en el que se aplicarán las siguientes reglas:

- **a.** Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como proponentes empatados;
- **b.** Todas las balotas tendrán el mismo color a excepción de una que tendrá un color diferente;
- **c.** Los proponentes procederán a sacar la balota en el orden de recibo de su propuesta;

El proponente que saque la balota de color diferente será el adjudicatario

CAPITULO VI

CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.

2. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad jurídica para contratar o el proponente plural no este conformado por entidades sin ánimo de lucro cuya naturaleza sea Organización Recicladora Habilitada.

3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, bien sea a título individual o como figura asociativa (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura u otro tipo de proponente plural) o cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica o figura asociativa, ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección. En el último caso, sólo se tendrá en cuenta la oferta que se radique primero en el tiempo, para lo cual, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las propuestas.

4. Cuando se realice entrega extemporánea de la propuesta o cuando la radicación no se haga a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II)

5. Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad, por contener datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.

6. Cuando el proponente persona natural o jurídica o uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa haya participado como contratista o subcontratista, en la elaboración de los estudios, diseños, ficha técnica y proyectos que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

7. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o condicionada.

8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio y el artículo 38 de la ley 1116 de 2006

9. Las demás previstas en este pliego de condiciones y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

CAPITULO VII
OTROS ASPECTOS

7.1 GARANTÍAS

La Organización de Recicladores Habilitada que resulte seleccionada deberá constituir a favor de la Agencia Nacional de Minería una garantía de cumplimiento que puede consistir en una póliza de seguro o una garantía bancaria que amparare los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

ASESURADO BENEFICIARIO	CONTRACTUAL	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT: 900.500.018-2	**CUMPLIMIENTO**	$3.000.000	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato

El contratista deberá entregar la garantía dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

7.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la convocatoria	7 de marzo de 2018
Prestación de observaciones o aclaraciones	Desde el 7 hasta el 13 de marzo de 2018 a las 4:30 p.m.
Respuesta a observaciones	15 de marzo de 2018
Plazo máximo para expedir adendas modificatorias a la convocatoria	16 de marzo de 2018
Plazo máximo para presentación de Ofertas	20 de marzo de 2018, hasta las 11:00 a.m
Evaluación de Ofertas	Del 21 de marzo al 3 de abril de 2018
Publicación y traslado del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	Del 4 al 6 de abril de 2018 las 4:30 p-m.
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta de la invitación pública	10 de abril de 2018
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la Publicación del acto de adjudicación.

7.3 ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso se hará a la Organización Recicladora Habilitada que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad, luego de acreditar el cumplimiento de los requisitos ´habitantes jurídicos y técnicos

establecidos en la presente invitación.

7.4 DECLARATORIA DE DESIERTA

La ANM declarará desierto el presente proceso de selección cuando medie cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) No se presenten ofertas

b) Habiéndose presentado solamente una oferta, esta incurra en causal de rechazo.

c) Ninguna de las ofertas sea declarada hábil, vencimiento del término de traslado del informe de verificación y evaluación.

d) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente

e) Las demás causales contemplados en la ley.

(ORIGINAL FIRMADO)
AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA
VICEPRESIDENTE ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO ANM

Proyectó: Bibiana Gutiérrez Castro-Abogada Grupo de Contratación VAF____
Revisó: Claudia Juliana Parra Mendoza-Abogada Grupo de Contratación VAF__

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección de entidades sin ánimo de Lucro No. 01 de 2018

(Nombre de la persona natural proponente o del representante legal), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____, presento oferta para el proceso de contratación del asunto, que tiene por objeto: "Realizar la recolección y disposición final de los elementos dados de baja del inventario general de la ANM, a través de una organización de recicladores habilitada por la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos (UAESP)".

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los aquí firmantes.

2. Que conozco y acepto los documentos del proceso y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de la ANM, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Que estoy autorizado (a) para suscribir la oferta en nombre del proponente y para suscribir el contrato, si el proponente resulta adjudicatario del proceso.

4. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en los pliegos de condiciones y en los anexos correspondientes, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.

5. Que me comprometo a proveer los servicios objeto de esta contratación, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación Pública del Proceso de Selección para entidades sin Ánimo de Lucro 01-18.

6. Que la propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, anexo requerimientos técnicos mínimos y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

7. Que ninguna entidad o persona distinta de los aquí firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

8. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

9. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en el pliego de condiciones y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

10. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

11. Que no nos hallamos inmersos en ninguna circunstancia que pueda constituir conflicto de interés, con la concurrencia de cualquier tipo de interés antagónico que pudiera afectar la transparencia de las decisiones en el ejercicio de la contratistaía y que nos lleven a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés público y de la ANM.

En consecuencia, manifestamos que no nos encontramos en situaciones que generen un conflicto de interés entre nuestras obligaciones previas, vigentes o futuras y el objeto y productos a contratar con la presente contratistaía.

12. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

13. Que autorizamos se nos notifique a través del correo electrónico _____

Atentamente,
Firma

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nit _____ de_____
Nombre del Representante Legal_____
C.C. _____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

ANEXO 2
ANEXO TÉCNICO

La ORHA junto con la documentación de su propuesta, deberá presentar el presente anexo debidamente diligenciado:

NOMBRE DE LA ORHA: _____
NIT: _____ Representante Legal _____
Cédula del Representante Legal: _____ expedida en _____
Número de Resolución que lo acredita como ORHA habilitada por la UAESP (anexar copia): _____
Ubicación de sede administrativa y operativa de la ORHA: _____

Detalle de los equipamientos de operación que dispone (por ejemplo: uniformes, vehículo, entre otros), describa brevemente:
_____
En calidad de representante legal de _____, manifiesto que la organización comprobadamente, desarrollara la ruta de recolección en los lugares indicados en el cronograma de entrega, suministrado por el Supervisor del Contrato de la Agencia Nacional de Minería.

En consecuencia de lo anterior manifiesto que el proponente que represento, conoce y acepta el contenido de la presente convocatoria y que conoce las condiciones establecidas en la presente invitación.

Así mismo, manifiesto que me comprometo a cumplir con cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Agencia Nacional de Minería en el estudio previo, la invitación pública y sus anexos.

Firma Representante Legal
Nombre:
C.C:

ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe diligenciar el siguiente cuadro con la información de las certificaciones de experiencia que la ORHA aporte:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
ITEM	NÚMERO DE CONTRATO (CONTRATO, ACUERDO O SIMILARES).	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATO, ACUERDO O SIMILARES).	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN (SI APLICA)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1						
2						
3						

FIRMA DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE: _____

ANEXO 4

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
1	2491	NEVERA.	AMAGA	20/11/2012	720	720	38.115	38.115	0	MUEBLE
2	2525	TABLERO MAGNETICO.	AMAGA	20/11/2012	720	720	102.600	102.600	0	MUEBLE

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INVITACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Nº 01-18

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
3	2560	MESA MT TAPA 1.80 X 90	AMAGA	20/11/2012	720	720	150.024	150.024	0	MUEBLE
4	2652	EQUIPO TELEFONICO DE SALVAMENTO	AMAGA	20/11/2012	1.440	1.440	1.084.376	1.084.376	0	MUEBLE
5	2653	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PORTADORA MODULO ULR	AMAGA	20/11/2012	1.440	1.440	289.500	289.500	0	MUEBLE
6	2665	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	AMAGA	20/11/2012	5.400	3.030	564.838	316.938	247.900	MUEBLE
7	2667	SUCCIONADORA SP-202	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	2.035.427	2.035.427	0	MUEBLE
8	2672	ESTEROSCOPIO MCA. ABRANS INTR CORP LASING MICH	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	120.960	120.960	0	MUEBLE
9	2700	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
10	2701	LAMPARA DE BATERIA FASER.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
11	2702	CARGADOR PARA (5) INSTRUMENTOS DE MEDICION SCIENTIFIC.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	1.715.308	1.715.308	0	MUEBLE
12	2707	CARAGADOR MODELO LA 12-3. (51) LAMPARAS.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	509.278	509.278	0	MUEBLE
13	2710	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	1.937.640	1.937.640	0	MUEBLE
14	2722	LAMPARA DE SEGURIDAD.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.141	212.000	67.205	144.795	MUEBLE
15	2723	LAMPARA DE SEGURIDAD.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.141	212.000	67.205	144.795	MUEBLE
16	2724	LAMPARA DE SEGURIDAD.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.141	212.000	67.205	144.795	MUEBLE
17	2725	LAMPARA DE SEGURIDAD.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.141	212.000	67.205	144.795	MUEBLE
18	2730	VALVULA REGULADORA DE 0.5 LPM PARA CILINDRO DE CALIBRACION 58 Y 103 LTS.	AMAGA	20/11/2012	3.600	2.529	574.200	403.376	170.824	MUEBLE
19	2731	MONITOR PARA DETECCION DE (1) GAS OXIGENO O.	AMAGA	20/11/2012	3.600	2.529	1.392.000	977.880	414.120	MUEBLE
20	2732	MONITOR DETECION DE (1) GAS MONOXIDO DE CARBONO CO.	AMAGA	20/11/2012	3.600	2.529	1.392.000	977.880	414.120	MUEBLE
21	2733	MONITOR PARA DETECCION DE (1) GAS DIOXIDO DE AZUFRE (SO2).	AMAGA	20/11/2012	3.600	2.529	1.856.000	1.303.868	552.132	MUEBLE
22	2738	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.318	1.410.560	516.436	894.124	MUEBLE
23	2739	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.318	1.410.560	516.436	894.124	MUEBLE
24	2740	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.318	1.410.560	516.436	894.124	MUEBLE
25	2741	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.318	1.410.560	516.436	894.124	MUEBLE
26	2742	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.258	1.410.560	492.926	917.634	MUEBLE
27	2743	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.288	1.410.560	504.681	905.879	MUEBLE
28	2810	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.642	2.114.564	964.456	1.150.108	MUEBLE
29	2819	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	AMAGA	20/11/2012	3.600	1.642	2.114.564	964.456	1.150.108	MUEBLE
30	2833	APARATO AUTO-RESCATE	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
31	2834	APARATO AUTO-RESCATE	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
32	2835	APARATO AUTO-RESCATE	AMAGA	20/11/2012	3.600	3.214	166.823	148.915	17.908	MUEBLE
33	2836	APARATO AUTO-RESCATE	AMAGA	20/11/2012	3.600	3.214	166.823	148.915	17.908	MUEBLE
34	2837	APARATO AUTO-RESCATE	AMAGA	20/11/2012	3.600	3.214	166.823	148.915	17.908	MUEBLE
35	2839	BOMBA ELECTRICA DE TRASIEGO DE OXIGENO	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	1.593.109	1.593.109	0	MUEBLE
36	2842	INHALADOR PORTATIL	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	537.684	537.684	0	MUEBLE
37	2845	APARATO DE INHALACION DE OXIGENO.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	204.414	204.414	0	MUEBLE
38	2847	RESCATADOR MINERO-RESPIRADOR DE OXIGENO.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	1.143.034	1.143.034	0	MUEBLE
39	2848	RESCATADOR MINERO-RESPIRADOR DE OXIGENO.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	372.700	372.700	0	MUEBLE
40	2860	EQUIPO DIDACTICO AUTO-RESCATADOR.	AMAGA	20/11/2012	3.600	3.571	2.205.000	2.187.238	17.762	MUEBLE
41	2877	ENCUADERNADORA NSC X 24	AMAGA	20/11/2012	360	360	853.894	853.894	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
42	2885	CONJUNTO DE ENLACE DE DATOS PARA GASBADGE-PRO.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.800	580.000	580.000	0	MUEBLE
43	2886	PUERTO INFRAROJO PARA ALTAIR REF: ACT-IR224UN-LI.	AMAGA	20/11/2012	1.800	1.411	579.838	454.530	125.308	MUEBLE
44	8819	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	AMAGA	09/04/2013	1.800	1.800	1.550.000	1.550.000	0	MUEBLE
45	10477	CILINDRO CALIBRACION MEZCLA:METANO, CO Y H2S. 58 LITROS 500 PSI	AMAGA	12/07/2013	360	330	783.000	717.750	65.250	MUEBLE
46	10478	CILINDRO CALIBRACION MEZCLA:METANO, CO Y H2S. 58 LITROS 500 PSI	AMAGA	12/07/2013	360	330	783.000	717.750	65.250	MUEBLE
47	10491	CILINDRO CALIBRACION 2.5% CO2. 103 LITROS.	AMAGA	12/07/2013	360	330	446.600	409.387	37.213	MUEBLE
48	10499	CILINDRO CALIBRACION (NO2) POR 58 LITROS.	AMAGA	12/07/2013	360	360	980.200	980.196	4	MUEBLE
49	2940	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA.	BUCARA	27/11/2012	720	720	85.000	85.000	0	MUEBLE
50	2941	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA.	BUCARA	27/11/2012	720	720	90.288	90.288	0	MUEBLE
51	2985	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA TAPIZADA EN PAÑO CON BASE EN POLIURETANO DE 5 ALETAS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	131.242	130.186	1.056	MUEBLE
52	2987	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA TAPIZADA EN PAÑO CON BASE EN POLIURETANO DE 5 ALETAS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	131.242	130.186	1.056	MUEBLE
53	2988	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA TAPIZADA EN PAÑO CON BASE EN POLIURETANO DE 5 ALETAS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	131.242	130.186	1.056	MUEBLE
54	2989	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA TAPIZADA EN PAÑO CON BASE EN POLIURETANO DE 5 ALETAS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	131.242	130.186	1.056	MUEBLE
55	2999	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
56	3000	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
57	3001	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
58	3002	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
59	3003	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
60	3004	SILLA RED MEDIA SIN BRAZOS	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.600	75.168	74.494	674	MUEBLE
61	3005	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	BUCARA	27/11/2012	720	720	49.020	49.020	0	MUEBLE
62	3006	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	BUCARA	27/11/2012	720	720	49.020	49.020	0	MUEBLE
63	3007	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	BUCARA	27/11/2012	720	720	49.020	49.020	0	MUEBLE
64	3080	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
65	3082	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
66	3084	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
67	3086	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
68	3087	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
69	3088	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
70	3089	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
71	3090	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
72	3091	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
73	3093	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES TAPIZADA EN PANO	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.955	553.361	300.484	252.877	MUEBLE
74	3105	SILLA ISOSCELES SIN BRAZOS CON CUBIERTA.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.700	65.000	48.780	16.220	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
75	3106	SILLA ISOSCELES SIN BRAZOS CON CUBIERTA.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.700	65.000	48.780	16.220	MUEBLE
76	3107	SILLA ISOSCELES SIN BRAZOS CON CUBIERTA.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.700	65.000	48.780	16.220	MUEBLE
77	3127	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
78	3129	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
79	3130	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
80	3131	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
81	3132	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
82	3133	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
83	3134	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
84	3135	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
85	3136	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
86	3138	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
87	3140	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
88	3141	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
89	3143	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
90	3144	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	BUCARA	27/11/2012	3.600	2.285	195.278	123.923	71.355	MUEBLE
91	3157	FAX PANASONIC REF: KXF 171 LA.	BUCARA	27/11/2012	360	360	382.800	382.800	0	TECNOLOGIA
92	3158	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.451	526.695	500.492	26.203	TECNOLOGIA
93	3159	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.421	526.695	496.103	30.592	TECNOLOGIA
94	3160	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.451	117.846	111.981	5.865	TECNOLOGIA
95	3161	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.451	117.846	111.981	5.865	TECNOLOGIA
96	3162	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.451	117.846	111.981	5.865	TECNOLOGIA
97	3163	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.451	117.846	111.981	5.865	TECNOLOGIA
98	3164	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.448	154.280	146.518	7.762	TECNOLOGIA
99	3165	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.448	154.280	146.518	7.762	TECNOLOGIA
100	3166	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.448	154.280	146.518	7.762	TECNOLOGIA
101	3167	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	BUCARA	27/11/2012	3.600	3.448	114.382	108.579	5.803	TECNOLOGIA
102	3169	TELEFONO OPENSTAGE 15T.	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.895	319.822	168.339	151.483	TECNOLOGIA
103	3219	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.948	1.410.560	763.291	647.269	TECNOLOGIA
104	3220	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	BUCARA	27/11/2012	3.600	1.948	1.410.560	763.291	647.269	TECNOLOGIA
105	3324	MOUSE.	BUCARA	27/11/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
106	3326	MOUSE.	BUCARA	27/11/2012	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
107	3331	TECLADO	BUCARA	27/11/2012	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
108	3348	IMPRESORA SATO CX400TT YCX400001.	BUCARA	27/11/2012	1.800	1.800	1.668.080	1.668.080	0	TECNOLOGIA
109	19230	CAFETERA TIPO INDUSTRIAL	CALI	08/10/2014	1.800	720	1.842.631	737.064	1.105.567	MUEBLE
110	19331	HORNO MICROONDAS	CALI	08/10/2014	1.800	720	589.570	235.824	353.746	MUEBLE
111	57	RELOJ CONTROL DE CORRESPONDENCIA MODELO PIX 3000. DIGITAL.	CALI	30/10/2012	3.600	3.600	1.957.500	1.957.500	0	TECNOLOGIA
112	122	RECEPTOR GS20.V:2.0	CALI	30/10/2012	5.400	3.112	10.459.555	6.027.840	4.431.715	TECNOLOGIA
113	152	IMPRESORA LEXMARK T-642N.	CALI	30/10/2012	1.800	1.800	3.567.000	3.567.000	0	TECNOLOGIA
114	22167	IMPRESORA DE ETIQUETAS E-4205A DATAMAX P/N	CALI	30/03/2016	1.800	480	1.697.800	452.752	1.245.048	TECNOLOGIA
115	876	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	CARTAGENA	09/11/2012	3.600	3.600	531.860	531.860	0	TECNOLOGIA
116	880	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	CARTAGENA	09/11/2012	3.600	3.276	117.846	106.252	11.594	TECNOLOGIA
117	5440	NEVERA.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	2.061	1.392.000	796.920	595.080	MUEBLE
118	5462	ARCHIVO RODANTE.	CUCUTA	01/12/2012	720	720	9.776.412	9.776.412	0	MUEBLE
119	5594	FOTOCOPIADORA.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	2.179	5.000.000	3.026.413	1.973.587	TECNOLOGIA

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
120	5602	FAX MODELO KKF130, PANASONIC	CUCUTA	01/12/2012	1.440	1.440	1.216.933	1.216.933	0	TECNOLOGIA
121	5603	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT STANDARD.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.239	487.200	438.345	48.855	TECNOLOGIA
122	5604	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	526.695	494.787	31.908	TECNOLOGIA
123	5605	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	526.695	494.787	31.908	TECNOLOGIA
124	5606	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	117.846	110.704	7.142	TECNOLOGIA
125	5607	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	117.846	110.704	7.142	TECNOLOGIA
126	5608	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	117.846	110.704	7.142	TECNOLOGIA
127	5609	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	3.404	117.846	110.704	7.142	TECNOLOGIA
128	5611	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	2.684	98.605	72.939	25.666	TECNOLOGIA
129	5615	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	CUCUTA	01/12/2012	3.600	2.045	369.506	209.885	159.621	TECNOLOGIA
130	5824	MOUSE.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
131	5825	MOUSE.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
132	5826	MOUSE.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
133	5828	MOUSE.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	10.672	10.672	0	TECNOLOGIA
134	5833	TECLADO	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
135	5836	TECLADO	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
136	5837	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	449.500	449.500	0	TECNOLOGIA
137	5843	IMPRESORA EPSON TMU 220 PD POS PARALELA	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	617.932	617.932	0	TECNOLOGIA
138	5851	IMPRESORA SATO CX400TT YCX400001.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	1.571.800	1.571.800	0	TECNOLOGIA
139	5852	IMPRESORA HP 4250 LASER, 45 PPM	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	4.176.000	4.176.000	0	TECNOLOGIA
140	5853	SCANER DR 2580C CON PLATAFORMA.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	4.440.000	4.440.000	0	TECNOLOGIA
141	5886	DISCO DURO SATA 160 GB.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	120.060	120.060	0	TECNOLOGIA
142	5887	UPS DE 10 KVA.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	15.200.001	15.200.001	0	TECNOLOGIA
143	5889	MOUSE DELL WIRELESS.	CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	110.580	110.580	0	TECNOLOGIA
144	10412	IMPRESORA DATAMAX CODIGO DE BARRAS REF. E-4205A	CUCUTA	14/06/2013	1.800	1.170	1.276.000	829.413	446.587	TECNOLOGIA
145	10394	BASE LECTOR CODIGO DE BARRAS STAND HONEYWELL 22 CM STND-22F00-001-4	CUCUTA	14/06/2013	1.800	1.170	70.000	45.513	24.487	TECNOLOGIA
146	10395	BASE LECTOR CODIGO DE BARRAS STAND HONEYWELL 22 CM STND-22F00-001-4	CUCUTA	14/06/2013	1.800	1.170	70.000	45.513	24.487	TECNOLOGIA
147	10377	LECTOR CODIGO DE BARRAS HONEYWELL XENON 1900/1910 RS485	CUCUTA	14/06/2013	1.800	1.170	980.000	636.987	343.013	TECNOLOGIA
148	59	ARCHIVO RODANTE DOBLE	IBAGUE	30/10/2012	3.600	3.600	4.800.080	4.800.080	0	MUEBLE
149	693	VENTILADOR MARCA SAMURAI.	IBAGUE	09/11/2012	720	720	65.000	65.000	0	MUEBLE
150	704	SILLA AUXILIAR DE MADERA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	2.220	2.220	0	MUEBLE
151	708	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	453.719	453.719	0	MUEBLE
152	711	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN NEGRO.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	83.588	83.588	0	MUEBLE
153	712	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	57.438	57.438	0	MUEBLE
154	719	MESA DE MADERA PARA TRABAJO DE 1.00 X 0.70 X 0.60 MTS. CON 2 CAJONES Y VIDRIO	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	25.728	25.728	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
155	721	PAPELOGRAFO PORCELANIZADO DE 1.20 MTS. X 0.80 MTS.	IBAGUE	09/11/2012	720	720	83.250	83.250	0	MUEBLE
156	730	LAMPARA METALICA.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	70.212	70.212	0	MUEBLE
157	732	SILLA AUXILIAR DE MADERA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN PANO.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	80.286	80.286	0	MUEBLE
158	733	SILLA AUXILIAR DE MADERA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN PANO.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	80.286	80.286	0	MUEBLE
159	736	SILLA AUXILIAR DE MADERA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN PANO.	IBAGUE	09/11/2012	720	720	55.404	55.404	0	MUEBLE
160	770	BIBLIOTECA METALICA DE 1.15 X 0.38 X 1.38 MTS. CON 3 ENTREPANOS	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	4.397	4.397	0	MUEBLE
161	781	SILLA DE ESTRUCTURA METALICA TAPIZADA EN CORDOBAN NEGRO	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	1.333	1.333	0	MUEBLE
162	782	SILLA DE ESTRUCTURA METALICA TAPIZADA EN CORDOBAN NEGRO	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	1.333	1.333	0	MUEBLE
163	783	SILLA DE ESTRUCTURA METALICA TAPIZADA EN CORDOBAN NEGRO	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	1.288	1.288	0	MUEBLE
164	787	MODULO PARA SALA DE RECIBO TAPIZADO EN CORDOBAN	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	306.343	306.343	0	MUEBLE
165	799	MESA DE MADERA DE 1.13 X 0.80 X 0.70 MTS. CON EXTENSION	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	32.177	32.177	0	MUEBLE
166	805	RELOJ CONTROL DE CORRESPONDENCIA MODELO PIX 3000. DIGITAL.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	1.957.500	1.957.500	0	MUEBLE
167	809	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	70.000	70.000	0	MUEBLE
168	814	BIBLIOTECA EN MADERA.	IBAGUE	09/11/2012	720	720	8.950	8.950	0	MUEBLE
169	870	FOTOCOPIADORA.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	1.770	5.000.000	2.458.353	2.541.647	TECNOLOGIA
170	871	EQUIPO MULTIFUNCIONAL(SCANNER, FOTOCOPIADORA Y FAX).	IBAGUE	09/11/2012	3.600	1.294	3.345.324	1.202.471	2.142.853	TECNOLOGIA
171	872	FAX MARCA PANASONIC MODELO KX-FT67.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	498.000	498.000	0	TECNOLOGIA
172	873	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	1.626	526.695	233.495	293.200	TECNOLOGIA
173	874	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.766	526.695	400.277	126.418	TECNOLOGIA
174	875	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.496	526.695	360.776	165.919	TECNOLOGIA
175	877	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.698	531.860	394.153	137.707	TECNOLOGIA
176	878	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.818	531.860	411.881	119.979	TECNOLOGIA
177	879	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.112	531.860	312.014	219.846	TECNOLOGIA
178	881	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.766	117.846	89.558	28.288	TECNOLOGIA
179	882	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.766	117.846	89.558	28.288	TECNOLOGIA
180	883	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	117.846	117.846	0	TECNOLOGIA
181	884	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.646	117.846	85.630	32.216	TECNOLOGIA
182	886	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	2.698	114.382	84.754	29.628	TECNOLOGIA
183	887	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.167	114.382	99.652	14.730	TECNOLOGIA
184	889	TELEFONO OPENSTAGE 15T.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	1.865	319.822	165.674	154.148	TECNOLOGIA
185	890	TELEFONO OPENSTAGE 15T.	IBAGUE	09/11/2012	3.600	1.145	319.822	101.714	218.108	TECNOLOGIA
186	7779	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	IBAGUE	28/12/2012	3.600	330	405.999	37.213	368.786	TECNOLOGIA
187	904	RECEPTOR GS20.V:2.0	IBAGUE	09/11/2012	5.400	1.116	18.353.971	3.691.205	14.662.766	TECNOLOGIA

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
188	906	PSICOMETRO.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	395.255	395.255	0	TECNOLOGIA
189	921	RADIOGRABADORA BELTEK RC-477	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	11.583	11.583	0	TECNOLOGIA
190	924	TELEVISOR SONY DE 24"	IBAGUE	09/11/2012	360	360	750.000	750.000	0	TECNOLOGIA
191	937	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	39.446	39.446	0	TECNOLOGIA
192	938	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
193	939	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
194	940	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
195	941	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
196	942	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
197	944	MOUSE.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
198	946	TECLADO	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	87.000	87.000	0	TECNOLOGIA
199	947	TECLADO	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	87.000	87.000	0	TECNOLOGIA
200	948	TECLADO	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	87.000	87.000	0	TECNOLOGIA
201	949	TECLADO	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	87.000	87.000	0	TECNOLOGIA
202	950	TECLADO	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
203	956	MONITOR.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	500.000	500.000	0	TECNOLOGIA
204	958	MONITOR.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	500.000	500.000	0	TECNOLOGIA
205	962	TECLADO GENIUS.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	15.312	15.312	0	TECNOLOGIA
206	964	TECLADO GENIUS.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	28	15.312	238	15.074	TECNOLOGIA
207	966	TECLADO GENIUS.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	218	15.312	1.853	13.459	TECNOLOGIA
208	969	IMPRESORA EPSON TMU 220 PD POS PARALELA	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	617.932	617.932	0	TECNOLOGIA
209	970	MONITOR DE 17" V/7550 CTR.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	483.546	483.546	0	TECNOLOGIA
210	971	MONITOR DE 17" V/7550 CTR.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	575.614	575.614	0	TECNOLOGIA
211	972	MONITOR DE 17" V/7550 CTR.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	575.614	575.614	0	TECNOLOGIA
212	977	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA HEWLETT PACKARD 4250N	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	4.176.000	4.176.000	0	TECNOLOGIA
213	979	IMPRESORA SATO CX400TT YCX400001.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	1.571.800	1.571.800	0	TECNOLOGIA
214	987	MONITOR LCD DE 17".	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	795.760	795.760	0	TECNOLOGIA
215	989	MONITOR LCD DE 17".	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.800	487.200	487.200	0	TECNOLOGIA
216	1009	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC 3200 400 MHZ.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.723	81.200	77.707	3.493	TECNOLOGIA
217	1010	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC 3200 400 MHZ.	IBAGUE	09/11/2012	1.800	1.723	81.200	77.707	3.493	TECNOLOGIA
218	907	PURIFICADOR DE AGUA PI MAG OPTIMIZER	IBAGUE	09/11/2012	3.600	3.600	449.500	449.500	0	MUEBLE
219	168	AIRE ACONDICIONADO TOSHIBA	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	1.034.855	1.034.855	0	MUEBLE
220	170	AIRE ACONDICIONADO, GOLD STAR	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	297.000	297.000	0	MUEBLE
221	172	AIRE ACONDICIONADO	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	1.111.460	1.111.460	0	MUEBLE
222	174	AIRE ACONDICIONADO	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	1.508.153	1.508.153	0	MUEBLE
223	175	AIRE ACONDICIONADO	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	524.400	524.400	0	MUEBLE
224	218	TABLERO PORCELANIZADO.	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	166.303	166.303	0	MUEBLE
225	373	PANEL PARA DIVISION.	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	62.700	62.700	0	MUEBLE
226	376	PANEL PARA DIVISION.	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	125.856	125.856	0	MUEBLE
227	377	PANEL PARA DIVISION.	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	167.808	167.808	0	MUEBLE
228	378	PANEL PARA DIVISION.	JAMUNDI	30/10/2012	720	720	167.808	167.808	0	MUEBLE
229	1867	SILLA SIN BRAZOS.	MANIZALES	16/11/2012	3.600	719	286.462	57.209	229.253	MUEBLE
230	1886	SILLA INTERLOCUORA ISOCELES.	MANIZALES	16/11/2012	3.600	1.109	115.880	35.709	80.171	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
231	21444	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	MANIZALES	30/04/2015	3.600	1.006	225.000	62.875	162.125	MUEBLE
232	21446	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	MANIZALES	30/04/2015	3.600	616	225.000	38.500	186.500	MUEBLE
233	21449	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	MANIZALES	30/04/2015	3.600	616	225.000	38.500	186.500	MUEBLE
234	21450	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	MANIZALES	30/04/2015	3.600	391	737.368	80.090	657.278	MUEBLE
235	8816	IMPRESORA LEXMARK T-642N.	MANIZALES	09/04/2013	1.800	1.800	3.567.000	3.567.000	0	TECNOLOGIA
236	2716	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	MARMATO	20/11/2012	3.600	3.214	600.453	536.095	64.358	MUEBLE
237	2718	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	MARMATO	20/11/2012	3.600	3.214	600.453	536.095	64.358	MUEBLE
238	2843	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	MARMATO	20/11/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE
239	4225	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOPS CORE 15 MEMORIA DE 8GB DISCO DURO DE 250 GB PANTALLA LED DE 12" LCD SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7	MARMATO	28/12/2012	1.800	780	3.767.218	1.632.462	2.134.756	TECNOLOGIA
240	2295	EQUIPO DE SONIDO.	MEDELLIN	16/11/2012	1.440	1.440	470.000	470.000	0	TECNOLOGIA
241	7678	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	MEDELLIN	28/12/2012	3.600	1.320	405.999	148.852	257.147	TECNOLOGIA
242	2331	DESHUMIFICADOR.	MEDELLIN	16/11/2012	3.600	2.040	2.763.600	1.566.040	1.197.560	TECNOLOGIA
243	2363	TECLADO	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
244	21570	TECLADO	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	31.000	31.000	0	TECNOLOGIA
245	21567	MONITOR.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	739.500	739.500	0	TECNOLOGIA
246	2382	IMPRESORA SATO CX400TT YCX400001.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	1.571.800	1.571.800	0	TECNOLOGIA
247	2393	MONITOR LCD DE 17".	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	487.200	487.200	0	TECNOLOGIA
248	2394	MONITOR LCD DE 17".	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	388.600	388.600	0	TECNOLOGIA
249	2406	EQUIPO HP INTEL CORE 2 DUO E7300.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	4.350.000	4.350.000	0	TECNOLOGIA
250	2408	EQUIPO HP INTEL CORE 2 DUO E7300.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	4.350.000	4.350.000	0	TECNOLOGIA
251	2427	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC-2 6400 800 MHZ.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	54.780	54.780	0	TECNOLOGIA
252	2428	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC-2 6400 800 MHZ.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	54.780	54.780	0	TECNOLOGIA
253	2429	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC-2 6400 800 MHZ.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	54.780	54.780	0	TECNOLOGIA
254	2430	MEMORIA DDR DIMM 1GB PC-2 6400 800 MHZ.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	54.780	54.780	0	TECNOLOGIA
255	2432	COMPUTADOR DESKTOPS HP 6000PRO	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	2.557.800	2.557.800	0	TECNOLOGIA
256	2444	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	MEDELLIN	16/11/2012	1.800	1.800	1.255.500	1.255.500	0	TECNOLOGIA
257	6354	SILLA FIJA DE MADERA CON BRAZOS TAPIZADA EN KORDOBAN NEGRO.	NOBSA	18/12/2012	720	720	3.982	3.982	0	MUEBLE
258	6397	RELOJ CONTROL DE CORRESPONDENCIA MODELO PIX 3000. DIGITAL.	NOBSA	18/12/2012	3.600	3.600	1.957.500	1.957.500	0	MUEBLE
259	6451	SILLA.	NOBSA	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
260	6460	SILLA.	NOBSA	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
261	6461	SILLA.	NOBSA	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
262	6466	SILLA.	NOBSA	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
263	6483	SILLA.	NOBSA	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
264	6517	CALCULADORA CASSIO	NOBSA	18/12/2012	720	720	120.000	120.000	0	MUEBLE
265	6538	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	NOBSA	18/12/2012	3.600	3.570	526.695	517.902	8.793	TECNOLOGIA
266	6539	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 STANDARD.	NOBSA	18/12/2012	3.600	3.570	526.695	517.902	8.793	TECNOLOGIA
267	6540	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	NOBSA	18/12/2012	3.600	2.880	117.846	93.290	24.556	TECNOLOGIA
268	6543	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	NOBSA	18/12/2012	3.600	3.030	154.280	129.886	24.394	TECNOLOGIA
269	6545	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	NOBSA	18/12/2012	3.600	3.030	154.280	129.886	24.394	TECNOLOGIA
270	6556	TELEFONO OPENSTAGE 40T CON ADOSADO.	NOBSA	18/12/2012	3.600	1.745	739.014	358.190	380.824	TECNOLOGIA
271	6564	AMPLIFICADOR	NOBSA	18/12/2012	2.160	2.160	423.400	423.400	0	TECNOLOGIA
272	6573	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
273	6574	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
274	6575	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
275	6576	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
276	6577	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
277	6578	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
278	6579	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
279	6580	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
280	6581	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
281	6582	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
282	6583	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
283	6584	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
284	6585	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
285	6586	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
286	6587	TORRE METALICA.(BASE PARA W70).	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	14.850	14.850	0	TECNOLOGIA
287	6595	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
288	6596	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
289	6597	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
290	6598	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
291	6599	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
292	6600	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
293	6601	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
294	6602	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
295	6603	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
296	6604	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
297	6605	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.878	564.838	301.039	263.799	MUEBLE
298	6613	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.924	564.838	305.850	258.988	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
299	6614	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.924	564.838	305.850	258.988	MUEBLE
300	6615	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	NOBSA	18/12/2012	5.400	2.924	564.838	305.850	258.988	MUEBLE
301	6623	BRUJULA BRUNTON.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	922.433	922.433	0	MUEBLE
302	6629	BINOCULO CON ESTUCHE DE CUERO.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	4.320	4.320	0	MUEBLE
303	6741	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.870.318	1.870.318	0	MUEBLE
304	6742	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.870.318	1.870.318	0	MUEBLE
305	6743	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.870.318	1.870.318	0	MUEBLE
306	6744	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.870.318	1.870.318	0	MUEBLE
307	6745	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.870.318	1.870.318	0	MUEBLE
308	6746	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	555.000	555.000	0	MUEBLE
309	6747	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	555.000	555.000	0	MUEBLE
310	6748	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	555.000	555.000	0	MUEBLE
311	6749	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	555.000	555.000	0	MUEBLE
312	6750	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.937.640	1.937.640	0	MUEBLE
313	6751	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.937.640	1.937.640	0	MUEBLE
314	6752	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.937.640	1.937.640	0	MUEBLE
315	6753	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.937.640	1.937.640	0	MUEBLE
316	6754	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.708.733	1.708.733	0	MUEBLE
317	6755	EQUI DE SALV MINERO MODELO W70 UTILIZAR CODIGO 02M00036	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.937.639	1.937.639	0	MUEBLE
318	6889	MICROFONO UDM 105.	NOBSA	18/12/2012	360	360	30.740	30.740	0	MUEBLE
319	6890	MICROFONO UDM 105.	NOBSA	18/12/2012	360	360	30.740	30.740	0	MUEBLE
320	6891	MICROFONO UDM 105.	NOBSA	18/12/2012	360	360	30.740	30.740	0	MUEBLE
321	6892	MICROFONO UDM 105.	NOBSA	18/12/2012	360	360	30.740	30.740	0	MUEBLE
322	6906	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
323	6907	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
324	6908	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
325	6909	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	163.291	163.291	0	MUEBLE
326	6914	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	163.291	163.291	0	MUEBLE
327	6915	APARATO AUTO-RESCATE	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	163.291	163.291	0	MUEBLE
328	6916	BOMBA ELECTRICA DE TRASIEGO DE OXIGENO	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	2.210.808	2.210.808	0	MUEBLE
329	6917	BOMBA ELECTRICA DE TRASIEGO DE OXIGENO	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	1.593.109	1.593.109	0	MUEBLE
330	6918	BOMBA ELECTRICA DE TRASIEGO DE OXIGENO	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	4.189.257	4.189.257	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
331	6933	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
332	6934	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
333	6935	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
334	6936	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
335	6937	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
336	6938	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
337	6939	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
338	6940	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
339	6941	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
340	6942	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
341	6943	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
342	6944	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
343	6945	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
344	6946	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
345	6947	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
346	6948	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
347	6949	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
348	6950	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
349	6951	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	736.812	736.812	0	MUEBLE
350	6952	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	NOBSA	18/12/2012	3.600	1.618	25.090	11.272	13.818	MUEBLE
351	7089	CARGADOR DE BATERIA.	NOBSA	18/12/2012	1.800	1.800	355.208	355.208	0	MUEBLE
352	7108	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.802	758.344	379.621	378.723	MUEBLE
353	21441	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	PASTO	30/04/2015	3.600	916	225.000	57.250	167.750	MUEBLE
354	21442	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINILICA.	PASTO	30/04/2015	3.600	916	225.000	57.250	167.750	MUEBLE
355	7111	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	PASTO	28/12/2012	3.600	3.446	98.605	93.598	5.007	MUEBLE
356	7948	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	PASTO	28/12/2012	3.600	540	405.999	60.894	345.105	MUEBLE
357	7957	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	PASTO	28/12/2012	3.600	540	405.999	60.894	345.105	MUEBLE
358	7119	BOMBA DRAGER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	74.016	74.016	0	MUEBLE
359	7120	HERRAMIENTA PARA EQUIPO FASER	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	157.666	157.666	0	MUEBLE
360	7121	LAMPARA DE CASCO CON PUESTO DE CARGA A 110V. FASER	PASTO	28/12/2012	5.400	2.910	564.838	304.386	260.452	MUEBLE
361	7123	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
362	7124	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
363	7125	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
364	7126	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
365	7127	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
366	7128	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
367	7129	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
368	7130	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
369	7131	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
370	7132	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
371	7133	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
372	7134	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
373	7135	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
374	7136	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
375	7137	LAMPARA DE BATERIA KOEHLER.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	402.500	402.500	0	MUEBLE
376	7138	PSICOMETRO.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	395.255	395.255	0	MUEBLE
377	7145	LAMPARA DE MINERIA.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
378	7146	LAMPARA DE MINERIA.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
379	7147	LAMPARA DE MINERIA.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
380	7148	LAMPARA DE MINERIA.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
381	7149	LAMPARA DE MINERIA.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	522.552	522.552	0	MUEBLE
382	7150	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
383	7151	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
384	7152	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
385	7153	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
386	7154	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
387	7155	LAMPARA DE SEGURIDAD.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.191	212.000	129.050	82.950	MUEBLE
388	7157	MONITOR DE DETECCION DE (1) GAS DIOXIDO DE NITROGENO NO2.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.929	1.856.000	994.528	861.472	MUEBLE
389	7158	MONITOR PARA DETECCION DE (1) GAS OXIGENO O.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.049	1.392.000	792.280	599.720	MUEBLE
390	7159	MONITOR DETECION DE (1) GAS MONOXIDO DE CARBONO CO.	PASTO	28/12/2012	3.600	2.049	1.392.000	792.280	599.720	MUEBLE
391	7160	MONITOR PARA DETECCION DE (1) GAS DIOXIDO DE AZUFRE (SO2).	PASTO	28/12/2012	3.600	2.049	1.856.000	1.056.396	799.604	MUEBLE
392	7162	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.438	1.410.560	563.456	847.104	MUEBLE
393	7163	MULTIDETECTOR (4) GASES CH4,CO,H2S,O2.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.438	1.410.560	563.456	847.104	MUEBLE
394	7224	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.522	2.114.564	893.972	1.220.592	MUEBLE
395	7225	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.522	2.114.564	893.972	1.220.592	MUEBLE
396	7226	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.522	2.114.564	893.972	1.220.592	MUEBLE
397	7227	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.522	2.114.564	893.972	1.220.592	MUEBLE
398	7228	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	PASTO	28/12/2012	3.600	1.522	2.114.564	893.972	1.220.592	MUEBLE
399	7237	APARATO AUTO-RESCATE	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
400	7238	APARATO AUTO-RESCATE	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	168.589	168.589	0	MUEBLE
401	7239	BOMBA ELECTRICA DE TRASIEGO DE OXIGENO	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	21.397.590	21.397.590	0	MUEBLE
402	7240	INHALADOR PORTATIL	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	519.002	519.002	0	MUEBLE
403	7243	EQUIPO RESPIRADOR DE OXIGENO.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	736.813	736.813	0	MUEBLE
404	7244	EQUIPO RESPIRADOR DE OXIGENO.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	736.813	736.813	0	MUEBLE
405	7245	EQUIPO RESPIRADOR DE OXIGENO.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	736.813	736.813	0	MUEBLE
406	7246	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE
407	7247	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE
408	7248	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
409	7249	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE
410	7250	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO TIPO W70.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	7.275.159	7.275.159	0	MUEBLE
411	7251	APARATO DE RESPIRACION ARTIFICIAL.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	25.991	25.991	0	MUEBLE
412	7258	PUERTO INFRAROJO PARA ALTAIR REF: ACT-IR224UN-LI.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.501	579.838	483.522	96.316	MUEBLE
413	7260	HERRAMIENTA FASER PARA BOMBA DE TRASIEGO.	PASTO	28/12/2012	1.800	1.800	427.952	427.952	0	MUEBLE
414	5561	SILLA INTERLOCUORA ISOCELES.	S. CUCUTA	01/12/2012	3.600	2.132	186.197	110.295	75.902	MUEBLE
415	10709	MONITOR MX6: O2, CH4, CO, H2S, NO2, CO2, LIEXT	S. CUCUTA	22/08/2013	1.800	930	7.052.800	3.643.957	3.408.843	MUEBLE
416	5638	PDA GPS DE BOLSILLO XC.	S. CUCUTA	01/12/2012	5.400	1.692	5.110.960	1.601.422	3.509.538	MUEBLE
417	5639	PDA GPS DE BOLSILLO XC.	S. CUCUTA	01/12/2012	5.400	1.752	5.110.960	1.658.210	3.452.750	MUEBLE
418	5673	LAMPARA DE SEGURIDAD ANTIEXPLOSION MINERIA REF KJ3, 5LM CON CARGADOR Y BATERIA NIMH.	S. CUCUTA	01/12/2012	3.600	1.537	127.600	54.461	73.139	MUEBLE
419	5737	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	S. CUCUTA	01/12/2012	3.600	1.582	2.114.564	929.214	1.185.350	MUEBLE
420	5762	APARATO AUTO-RESCATE	S. CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	163.291	163.291	0	MUEBLE
421	5763	APARATO AUTO-RESCATE	S. CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	163.291	163.291	0	MUEBLE
422	5896	MARTILLO PICADOR NEUMATICO.	S. CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	2.019.149	2.019.149	0	MUEBLE
423	5897	MARTILLO PICADOR NEUMATICO.	S. CUCUTA	01/12/2012	1.800	1.800	2.019.149	2.019.149	0	MUEBLE
424	7754	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	UBATE	28/12/2012	3.600	1.200	405.999	135.320	270.679	TECNOLOGIA
425	6014	LAMPARA DE SEGURIDAD.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.861	212.000	109.613	102.387	MUEBLE
426	6015	LAMPARA DE SEGURIDAD.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.861	212.000	109.613	102.387	MUEBLE
427	6061	LAMPARA DE SEGURIDAD ANTIEXPLOSION MINERIA REF KJ3, 5LM CON CARGADOR Y BATERIA NIMH.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.357	127.600	48.083	79.517	MUEBLE
428	6078	LAMPARA DE SEGURIDAD ANTIEXPLOSION MINERIA REF KJ3, 5LM CON CARGADOR Y BATERIA NIMH.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.357	127.600	48.083	79.517	MUEBLE
429	6101	LAMPARA DE SEGURIDAD ANTIEXPLOSION MINERIA REF KJ3, 5LM CON CARGADOR Y BATERIA NIMH.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.357	127.600	48.083	79.517	MUEBLE
430	6119	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.312	2.114.564	770.625	1.343.939	MUEBLE
431	6120	SISTEMA AUTORESCATADOR AUTONOMO EBA 6.5.	UBATE	06/12/2012	3.600	1.312	2.114.564	770.625	1.343.939	MUEBLE
432	1853	CAJA FUERTE.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	2.310	290.000	186.109	103.891	MUEBLE
433	1916	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	3.600	117.846	117.840	6	TECNOLOGIA
434	1918	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	3.600	117.846	117.840	6	TECNOLOGIA
435	1920	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	2.987	141.984	117.787	24.197	TECNOLOGIA
436	1926	TELEFONO OPENSTAGE 15T.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	1.565	319.822	139.024	180.798	TECNOLOGIA
437	1928	TELEFONO EUROSET 5020 COLOR ARTICO(GRIS)ANTRACION CON ALTAVOZ,PANTALLA E IDENTIFICADOR.	VALLEDUPAR	16/11/2012	3.600	1.565	126.600	55.036	71.564	TECNOLOGIA
438	1955	SCANNER.	VALLEDUPAR	16/11/2012	360	360	3.372.636	3.372.636	0	TECNOLOGIA
439	1958	SCANER.	VALLEDUPAR	16/11/2012	1.800	1.800	3.247.188	3.247.188	0	TECNOLOGIA
440	1961	IMPRESORA EPSON TMU 220 PD POS PARALELA	VALLEDUPAR	16/11/2012	1.800	1.800	617.932	617.932	0	TECNOLOGIA
441	1966	IMPRESORA SATO CX400TT YCX400001.	VALLEDUPAR	16/11/2012	1.800	1.709	1.571.800	1.492.355	79.445	TECNOLOGIA
442	19318	HORNO MICROONDAS	BOGOTÁ	08/10/2014	1.800	990	589.570	324.258	265.312	MUEBLE
443	19320	HORNO MICROONDAS	BOGOTÁ	08/10/2014	1.800	720	589.570	235.824	353.746	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
444	6237	ARCHIVADOR METALICO DE 2 GAVETAS.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	51.072	51.072	0	MUEBLE
445	6336	ESCRITORIO METALICO TIPO SECRETARIA DE 0.75 X 0.80 X 1.20 MTS	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	104.537	104.537	0	MUEBLE
446	6351	ESCRITORIO METALICO DE 1.55 X 0.73 X 0.74 MTS. CON 2 CAJONES	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	61.600	61.600	0	MUEBLE
447	2176	CAJA FUERTE MCA. METALMAXEL DE 0.35 X 0.40 X 0.15 MTS. MOD. C-1	BOGOTÁ	16/11/2012	5.400	5.377	101.579	101.088	491	MUEBLE
448	6369	MESA METALICA PLEGABLE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	5.808	5.808	0	MUEBLE
449	1840	RELOJ CONTROL DE CORRESPONDENCIA MODELO PIX 3000. DIGITAL.	BOGOTÁ	16/11/2012	3.600	2.787	1.957.500	1.515.477	442.023	MUEBLE
450	6405	MODULO DOBLE L-1000.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	125.000	125.000	0	MUEBLE
451	6485	SUPERFICIE MODULAR.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
452	6486	SUPERFICIE MODULAR.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
453	6487	SUPERFICIE MODULAR.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
454	6490	SUPERFICIE MODULAR.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
455	6494	SUPERFICIE MODULAR.	BOGOTÁ	18/12/2012	720	720	1	1	0	MUEBLE
456	1532	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	29/11/2012	3.600	720	472.876	94.584	378.292	MUEBLE
457	1556	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	29/11/2012	3.600	1.230	472.876	161.581	311.295	MUEBLE
458	1617	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	29/11/2012	3.600	1.290	472.876	169.463	303.413	MUEBLE
459	1625	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	29/11/2012	3.600	1.230	472.876	161.581	311.295	MUEBLE
460	1628	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	29/11/2012	3.600	1.230	472.876	161.581	311.295	MUEBLE
461	3590	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	1.230	472.876	161.581	311.295	MUEBLE
462	3626	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	1.200	472.876	157.640	315.236	MUEBLE
463	3658	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	1.170	472.876	153.699	319.177	MUEBLE
464	3698	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	900	472.876	118.230	354.646	MUEBLE
465	3712	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	930	472.876	122.171	350.705	MUEBLE

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
		TAPISADO EN PANA NEGRA								
466	4397	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	780	472.876	102.466	370.410	MUEBLE
467	4466	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	540	472.876	70.938	401.938	MUEBLE
468	4472	SILLA SECRETARIA COORDINADOR DE AREA Y OPERATIVOS REF DUSK ESPALDAR EN MALLA Y POLIPROPILENO ASIENTO TAPISADO EN PANA NEGRA	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	900	472.876	118.230	354.646	MUEBLE
469	5596	FOTOCOPIADORA SHARP AL-1645	BOGOTÁ	01/12/2012	3.600	2.790	2.784.000	2.157.600	626.400	TECNOLOGIA
470	21480	FAX REF. KX-FT37, PANASONIC.	BOGOTÁ	30/04/2015	3.600	3.600	586.712	586.712	0	TECNOLOGIA
471	21481	TELEFONO EUROSET 805.	BOGOTÁ	30/04/2015	3.600	3.600	70.945	70.945	0	TECNOLOGIA
472	6542	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	2.580	117.846	83.470	34.376	TECNOLOGIA
473	6546	TELEFONO DIGITAL OPTIPOINT 500 ENTRY.	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	779	141.984	30.719	111.265	TECNOLOGIA
474	6549	TELEFONO ANALOGO EUROSET 3005.	BOGOTÁ	18/12/2012	3.600	2.310	114.382	73.381	41.001	TECNOLOGIA
475	1228	TELEFONO CELULAR.	BOGOTÁ	15/07/2012	3.600	90	719.107	17.979	701.128	TECNOLOGIA
476	7872	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	840	405.999	94.724	311.275	TECNOLOGIA
477	7945	TELEFONO OPENSTGE 15T HFA,AZUL HIELO.	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	390	405.999	43.979	362.020	TECNOLOGIA
478	8093	DIADEMA MONOFONICA TOTALMENE INALAMBRICA DUOSET ESPECIAL	BOGOTÁ	28/12/2012	3.600	0	744.528	0	744.528	TECNOLOGIA
479	3186	PDA GPS DE BOLSILLO XC.	BOGOTÁ	27/11/2012	5.400	1.632	5.110.960	1.544.634	3.566.326	TECNOLOGIA
480	21491	SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y CITOFONIA	BOGOTÁ	30/04/2015	3.600	2.505	7.319.020	5.092.832	2.226.188	TECNOLOGIA
481	10532	CAMARA DIGITAL SONY CYBER W-180 SHOT.	BOGOTÁ	29/07/2013	3.600	661	390.000	71.608	318.392	TECNOLOGIA
482	10534	CAMARA DIGITAL SONY CYBER W-180 SHOT.	BOGOTÁ	29/07/2013	3.600	661	390.000	71.608	318.392	TECNOLOGIA
483	10537	CAMARA DIGITAL SONY CYBER W-180 SHOT.	BOGOTÁ	29/07/2013	3.600	661	390.000	71.608	318.392	TECNOLOGIA
484	13616	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
485	13617	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
486	13618	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	120	1	0	1	TECNOLOGIA
487	13619	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	120	1	0	1	TECNOLOGIA
488	13620	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	390	1	0	1	TECNOLOGIA
489	13621	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	1.230	1	0	1	TECNOLOGIA
490	13622	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
491	13623	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
492	13624	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
493	13626	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	240	1	0	1	TECNOLOGIA
494	13629	TELEFONO CELULAR BLACK BERRY 9790	BOGOTÁ	08/10/2013	1.800	150	1	0	1	TECNOLOGIA
495	18660	APPLE - iPHONE 5c	BOGOTÁ	25/06/2014	1.080	480	771.832	343.040	428.792	TECNOLOGIA

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
496	18665	AVANTEL I335 CON SIMCARD	BOGOTÁ	25/06/2014	1.080	0	18.322	0	18.322	TECNOLOGIA
497	18836	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY S3 MINI	BOGOTÁ	11/09/2014	1.080	0	699.000	0	699.000	TECNOLOGIA
498	22088	MOUSE.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
499	22089	MOUSE.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	30.000	30.000	0	TECNOLOGIA
500	22090	MOUSE.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	77.708	77.708	0	TECNOLOGIA
501	22099	MOUSE.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	34.800	34.800	0	TECNOLOGIA
502	22091	MOUSE PS2.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	8.352	8.352	0	TECNOLOGIA
503	22100	TECLADO	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
504	22101	TECLADO	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	40.000	40.000	0	TECNOLOGIA
505	22102	TECLADO	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.743	14.500	14.044	456	TECNOLOGIA
506	1956	MONITOR.	BOGOTÁ	16/11/2012	1.800	1.800	500.000	500.000	0	TECNOLOGIA
507	22103	MONITOR 17"	BOGOTÁ	23/02/2016	360	360	864.200	864.200	0	TECNOLOGIA
508	22092	TECLADO GENIUS.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.228	15.312	10.447	4.865	TECNOLOGIA
509	22093	CPU.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	1.595.000	1.595.000	0	TECNOLOGIA
510	21419	IMPRESORA EPSON TMU 220 PD POS PARALELA	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.800	565.036	565.036	0	TECNOLOGIA
511	22104	MONITOR DE 17" V/7550 CTR.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	483.546	483.546	0	TECNOLOGIA
512	22094	COMPUTADOR PC/HP EVO D530-CPU PENTIUM IV 3.0 GHZ/512 MB RAM/ DD.80GB/ SOP.WIN XP.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.800	2.253.879	2.253.879	0	TECNOLOGIA
513	985	MONITOR LCD DE 17".	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	795.760	795.760	0	TECNOLOGIA
514	986	MONITOR LCD DE 17".	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	795.760	795.760	0	TECNOLOGIA
515	1972	MONITOR LCD DE 17".	BOGOTÁ	16/11/2012	1.800	1.800	795.760	795.760	0	TECNOLOGIA
516	991	MONITOR LCD 15".	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	603.017	603.017	0	TECNOLOGIA
517	994	CPU ATHLON 64 3500 + 2.2 GHZ. CON 512 EN RAM. DD 80GB.	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	1.785.240	1.785.240	0	TECNOLOGIA
518	996	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	2.620.000	2.620.000	0	TECNOLOGIA
519	998	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	2.620.000	2.620.000	0	TECNOLOGIA
520	999	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	2.620.000	2.620.000	0	TECNOLOGIA
521	8821	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	09/04/2013	1.800	1.623	2.620.000	2.362.411	257.589	TECNOLOGIA
522	21420	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.800	2.620.000	2.620.000	0	TECNOLOGIA
523	22095	IMPRESORA LASER B/N LEXMARK T654DN.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.630	4.278.428	3.874.347	404.081	TECNOLOGIA
524	21356	ESTACION DE TRABAJO T 5500 DQC X5550 2.66 HHZ, RAM 12 GB , DD 1 TB.VIDEO 512 MB W7P 64 BIT.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.174	8.212.552	5.356.414	2.856.138	TECNOLOGIA
525	166	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	30/10/2012	1.800	1.601	1.550.000	1.378.621	171.379	TECNOLOGIA
526	1024	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	1.550.000	1.550.000	0	TECNOLOGIA
527	1027	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	1.550.000	1.550.000	0	TECNOLOGIA
528	1028	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	09/11/2012	1.800	1.800	1.550.000	1.550.000	0	TECNOLOGIA
529	8811	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	09/04/2013	1.800	1.601	1.550.000	1.378.621	171.379	TECNOLOGIA
530	21347	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.331	1.550.000	1.146.124	403.876	TECNOLOGIA
531	21348	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.301	1.550.000	1.120.291	429.709	TECNOLOGIA

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
532	21357	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.331	1.550.000	1.146.124	403.876	TECNOLOGIA
533	21358	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	1.181	155.000	101.692	53.308	TECNOLOGIA
534	22096	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	1.001	1.550.000	861.961	688.039	TECNOLOGIA
535	22097	COMPUTADOR HP PRO6000, DD 320 GB, 4 GB RAM,WINDOWS 7.0, PROCESADOR INTEL CORE DUO 2.93 GHZ.	BOGOTÁ	23/02/2016	1.800	671	1.550.000	577.798	972.202	TECNOLOGIA
536	21336	SCANNER DR 2510C.	BOGOTÁ	30/04/2015	1.800	664	1.743.946	643.327	1.100.619	TECNOLOGIA
537	3999	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENIAMIENTO DE WINDOWS 7 Y OFFICE 2010, PROCESADOR CORE I5,DD 500 GB, RAM 6 GB	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	450	2.545.336	636.330	1.909.006	TECNOLOGIA
538	4041	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENIAMIENTO DE WINDOWS 7 Y OFFICE 2010, PROCESADOR CORE I5,DD 500 GB, RAM 6 GB	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	1.290	2.545.336	1.824.146	721.190	TECNOLOGIA
539	4113	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENIAMIENTO DE WINDOWS 7 Y OFFICE 2010, PROCESADOR CORE I5,DD 500 GB, RAM 6 GB	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	810	2.545.336	1.145.394	1.399.942	TECNOLOGIA
540	4124	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENIAMIENTO DE WINDOWS 7 Y OFFICE 2010, PROCESADOR CORE I5,DD 500 GB, RAM 6 GB	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	2.545.336	1.357.504	1.187.832	TECNOLOGIA
541	4144	EQUIPOS DE COMPUTO CON LICENIAMIENTO DE WINDOWS 7 Y OFFICE 2010, PROCESADOR CORE I5,DD 500 GB, RAM 6 GB	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	720	2.545.336	1.018.128	1.527.208	TECNOLOGIA
542	4199	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOPS CORE 15 MEMORIA DE 8GB DISCO DURO DE 250 GB PANTALLA LED DE 12" LCD SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	1.020	3.767.218	2.134.758	1.632.460	TECNOLOGIA
543	4233	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOPS CORE 15 MEMORIA DE 8GB DISCO DURO DE 250 GB PANTALLA LED DE 12" LCD SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	1.020	3.767.218	2.134.758	1.632.460	TECNOLOGIA
544	4236	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOPS CORE 15 MEMORIA DE 8GB DISCO DURO DE 250 GB PANTALLA LED DE 12" LCD SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	330	3.767.218	690.657	3.076.561	TECNOLOGIA
545	4239	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOPS CORE 15 MEMORIA DE 8GB DISCO DURO DE 250 GB PANTALLA LED DE 12" LCD SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	1.440	3.767.218	3.013.776	753.442	TECNOLOGIA
546	4242	IMPRESORA LEXMARK T656	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	6.375.000	3.400.000	2.975.000	TECNOLOGIA
547	4244	IMPRESORA LEXMARK T656	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	6.375.000	3.400.000	2.975.000	TECNOLOGIA
548	5330	SCANNER FUJITSU FI-6670	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	35.323.500	18.839.200	16.484.300	TECNOLOGIA
549	5336	PCS - LENOVO AIO 72Z	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	810	4.210.702	1.894.806	2.315.896	TECNOLOGIA
550	5398	PCS - LENOVO AIO 72Z	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	4.210.702	2.245.696	1.965.006	TECNOLOGIA
551	5407	PCS - LENOVO AIO 72Z	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	720	1.136.890	454.753	682.136	TECNOLOGIA
552	5323	IMPRESORA LEXMARK X 548	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	960	11.016.100	5.875.264	5.140.836	TECNOLOGIA
553	5324	IMPRESORA LEXMARK X 548	BOGOTÁ	28/12/2012	1.800	510	11.016.100	3.121.234	7.894.866	TECNOLOGIA

LOTE DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS -										
Item	Sec.	Descripción Elemento	Cen. Op.	Fecha Ingreso	Vida Útil	Días Depre.	Costo Histórico	Depre. Acum.	Valor En Libros	tipo de bien
554	10415	IMPRESORA DATAMAX CODIGO DE BARRAS REF. E-4205A	BOGOTÁ	14/06/2013	1.800	1.200	1.276.000	850.680	425.320	TECNOLOGIA
555	13596	IMPRESORA LEXMARK X656 DTE	BOGOTÁ	27/09/2013	1.800	960	7.300.000	3.893.344	3.406.656	TECNOLOGIA
556	10843	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	960	1.884.760	1.005.216	879.544	TECNOLOGIA
557	10930	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	960	1.884.760	1.005.216	879.544	TECNOLOGIA
558	10952	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	1.290	1.884.760	1.350.759	534.001	TECNOLOGIA
559	10968	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	960	1.884.760	1.005.216	879.544	TECNOLOGIA
560	10980	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	960	1.884.760	1.005.216	879.544	TECNOLOGIA
561	13559	MONITOR LED 22	BOGOTÁ	13/09/2013	1.800	960	348.000	185.600	162.400	TECNOLOGIA
562	21646	CPU DELL OPTIPLEX GX 745	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	2.366.702	2.366.702	0	TECNOLOGIA
563	21648	CPU DELL OPTIPLEX GX 745	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	10	2.366.702	2.366.702	0	TECNOLOGIA
564	21650	CPU DELL OPTIPLEX 745	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.061	2.409.320	2.409.320	0	TECNOLOGIA
565	21651	CPU DELL OPTIPLEX 745	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	2.366.702	2.366.702	0	TECNOLOGIA
566	21660	MONITOR DELL LCD	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	550.000	550.000	0	TECNOLOGIA
567	21661	MONITOR DELL LCD	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	550.000	550.000	0	TECNOLOGIA
568	21662	MONITOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	928.000	928.000	0	TECNOLOGIA
569	21663	MONITOR DELL OPTIPLEX	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	928.000	928.000	0	TECNOLOGIA
570	21675	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
571	21676	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
572	21677	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
573	21678	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
574	21679	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
575	21680	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	50.000	50.000	0	TECNOLOGIA
576	21682	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	58.000	58.000	0	TECNOLOGIA
577	21684	PARLANTES DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	58.000	58.000	0	TECNOLOGIA
578	21685	TECLADO DELL	BOGOTÁ	27/08/2015	1.080	1.080	70.000	70.000	0	TECNOLOGIA
579	10458	FIRMA DIGITAL (TOKEN) FUNCION PUBLICA	BOGOTÁ	20/06/2013	1.800	630	116.000	40.593	75.407	TECNOLOGIA
580	17888	FIRMA DIGITAL (TOKEN) FUNCION PUBLICA	BOGOTÁ	18/12/2013	1.800	630	104.400	36.540	67.860	TECNOLOGIA
581	21535	FIRMA TOKEN VIRTUAL FUNCION PUBLICA	BOGOTÁ	24/06/2015	1.800	330	220.788	40.480	180.308	TECNOLOGIA
582	22196	FIRMA DIGITAL TOKEN FUNCION PUBLICA VUCE	BOGOTÁ	31/03/2016	360	180	216.920	108.462	108.458	TECNOLOGIA
583	22210	FIRMA DIGITAL TOKEN FUNCION PUBLICA SIIF NACION	BOGOTÁ	31/03/2016	360	300	216.920	180.770	36.150	TECNOLOGIA
584	787	SILLA OPERATIVA GIRATORIA	BOGOTÁ	19/12/2013	1.800	570	283.220	89.680	193.540	TECNOLOGIA
585	85	SCANER KODAK SS500	BOGOTÁ	27/09/2013	1.800	1.290	5.879.998	4.214.000	1.665.998	TECNOLOGIA
586	35	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	03/09/2013	1.800	1.347	1.886.784	1.411.926	474.858	TECNOLOGIA
587	170	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 9010	BOGOTÁ	05/12/2013	1.800	960	1.885.200	1.005.440	879.760	TECNOLOGIA

ANEXO 5
FACTORES DE EVALUACIÓN

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Ciudad.-

Referencia: Proceso de Selección para Entidades Sin Ánimo de Lucro 01-18

El suscrito _____ en mi calidad de (representante legal del proponente o apoderado) de

_____ y con el fin de acceder al puntaje establecido en los factores de evaluación de la invitación, certifico con la suscripción del presente documento, que me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, a efectuar las actividades que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo indicado en la invitación y documentos del proceso de la referencia, sin costo para la Entidad:

1. Capacitaciones:

N°	**Especificación requisito**	**Puntaje a asignar**	**Realiza el ofrecimiento (Marque con una X)**	
			SI	NO
1	Al proponente que ofrezca 1 jornada de capacitación	**20** puntos		
2	Al proponente que ofrezca 2 jornadas de capacitación	**40** puntos		

Nota: El proponente debe seleccionar sólo una de estas opciones, teniendo en cuenta que las mismas son excluyentes, por lo que de seleccionar ambas opciones no se tendrá en cuenta el presente anexo para la asignación de Puntaje relativo a este factor.

2. Experiencia Adicional a la Mínima requerida

CRITERIO	**PUNTAJE A ASIGNAR**	**Realiza el ofrecimiento (Marque con una X)**	
		SI	**NO**
Entre 4 y 5 contratos, convenios o acuerdos acreditados	60 puntos		
Entre 2 y 3 contratos, convenios o acuerdos acreditados	40 puntos		
1 contrato, acuerdo o convenio acreditado	30 puntos		

Firma del Representante legal
Nombre del Representante Legal _____
Nombre o Razón Social del PROPONENTE_____
Nit. _____
Dirección_____
Teléfono_____